



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En la villa de La Luisiana de la provincia de Sevilla siendo las 19:00 horas del día 24 de noviembre de 2016, se reunieron en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, las personas a continuación expresadas, todas ellas miembros de la Corporación municipal de este Ayuntamiento, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Emilio José Gordillo Franco, asistiendo en sus funciones de fe pública el Secretario D. Daniel L. Toledano Rodríguez.

**Sr. Presidente:**

D. Emilio José Gordillo Franco

**Sre/as. Concejales:**

**Grupo municipal del P.S.O.E**

D<sup>a</sup>. María del Valle Espinosa Escalera  
D<sup>a</sup>. María del Valle Rosa Rodríguez  
D. David Gómez Rodríguez  
D<sup>a</sup>. María del Valle Ruiz García  
D. Francisco José Márquez Jiménez  
D<sup>a</sup>. Isabel Gil Ruiz

**Grupo municipal de I.U**

D. Antonio Caro Caro

**Grupo municipal ADEI**

D. José Antonio Martín Cano  
D<sup>a</sup>. María Antonia Camuñas Martín  
D. Domingo Martín Caro

**Secretario-Interventor accidental**

D. Daniel L. Toledano Rodríguez

De orden de la Presidencia se solicita en recuerdo y como muestra de solidaridad con la familia de Ana Rosa Gordillo García en estos difíciles momentos, aprovechando asimismo para recordar a todas las víctimas de género con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Acto seguido da comienzo a la sesión con el siguiente Orden del día:

**PRIMERO-. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Sometido a votación por unanimidad de los miembros asistentes se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de septiembre de 2016 y el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada con fecha 21 de octubre de 2016.

**SEGUNDO-. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

Interviene el Sr. Alcalde quien informa a los miembros del Pleno sobre los siguientes asuntos:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:56:43	
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:54:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==</a>			



- 1) Adjudicación de las obras incluidas en el Plan Supera IV de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla en concreto:
  - Reparación de vías públicas municipales a favor de la entidad Construcciones Maygar, S.L. por un importe de 77.413,46 €
  - Rehabilitación de edificio municipal como biblioteca a favor de José Antonio Mateo Bermudo por un importe de 60.000,00 €
  - Reparación de los CEIP municipales a favor de Manuel Corrales Laguna por un importe de 85.000,00 €
  - Reparación de las piscinas municipales a favor de Hermanos Lebrón Rodríguez, S.C. por un importe de 29.816,51 €
  
- 2) Próximo inicio de los Programas de Empleo estando prevista la contratación de 14 personas a jornada completa por un periodo de 6 meses por un importe conjunto de 115.500,00 € para el Programa Emple@joven y en el caso del Programa Emple@30+, 17 personas a jornada completa por un periodo de 3 meses por un importe conjunto de 66.300,00 €

### **TERCERO-. INFORME DE DISCREPANCIAS.**

Por parte de la Intervención Municipal se da cuenta de los siguientes reparos:

- Reparación de fecha 31/10/2016, levantado por Resolución de Alcaldía nº 173:

<b>TERCERO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Autocares Flores Hermanos, S.L.	Servicio autobús El Campillo a Matalascañas	450,00 €
	Servicio autobús El Campillo a Benaluz	330,00 €
	Servicio autobús La Luisiana a Sevilla	300,00 €
Federación Andaluza de Ciclismo	RC II Maratón "Monclova Desert"	135,00 €

- Reparación de fecha 10/11/2016, levantado por Resolución de Alcaldía nº 182:

<b>TERCERO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
AMPA "CEIP Antonio Machado"	Subvención colaboración Programa de Absentismo Escolar	489,86 €
AMPA "Gloria Fuertes" del CEIP "Director Manuel Somoza"		316,38 €

### **CUARTO-. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO EXTRAORDINARIO DE ANTICIPOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.**

Considerando que existen gastos, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para el que no existe crédito, y dado que se dispone de recursos procedentes del Fondo Extraordinario de Anticipos Reintegrables de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, en concreto de la Línea 3.1 cuyo destino son "Anticipos reintegrables para la refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo" es por lo que en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de La Luisiana en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de septiembre de 2016 se solicitó acogerse a este Fondo por un importe de NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS Y CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (901.589,48 €) a reintegrar en 110 mensualidades

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:56:43
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:54:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==</a>		





mediante descuentos de amortización del anticipo reintegrable a realizar por el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF).

Considerando la Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación así como los informes de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y de la Intervención respecto a la Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo comprensivo de las siguientes disposiciones:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2016 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a nuevos ingresos procedentes del Fondo Extraordinario de Anticipos Reintegrables de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, como sigue a continuación:

#### Suplementos en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PROGR.	ECON.		
011	913	AMORTIZACION PRESTAMOS A LARGO PLAZO	901.589,48 €
<b>TOTAL</b>			<b>901.589,48 €</b>

#### Altas en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CAP.	ART.	CONC.		
9	1	1	ANTICIPO REINTEGRABLE OPAEF	901.589,48 €
<b>TOTAL</b>				<b>901.589,48 €</b>

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, por quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Sometido a votación por unanimidad de los miembros asistentes a la presente sesión se aprobó el presente acuerdo en los términos expuestos anteriormente.

#### **QUINTO-. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LAS ESCUELAS INFANTILES.**

Código Seguro De Verificación:	zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Jose Gordillo Franco Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:56:43 08/08/2017 12:54:42
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==</a>		





Visto el requerimiento efectuado por las Escuelas Infantiles de La Luisiana en relación con el nombramiento de representantes de este Ayuntamiento en sus respectivos Consejos Escolares, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 del Decreto 149/2009 de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil.

Es por todo ello por lo que sometido a votación por unanimidad de los asistentes se acordó la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO-**. Nombrar a D. David Gómez Rodríguez como representante del Ayuntamiento de La Luisiana en el Consejo Escolar del E.I. "Platero".

**SEGUNDO-**. Nombrar a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Valle Rosa Rodríguez como representante del Ayuntamiento de La Luisiana en el Consejo Escolar del E.I. "Pepito Grillo".

**TERCERO-**. Dar traslado del presente acuerdo a cada uno de los Centros Escolares así como a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para su conocimiento y efectos oportunos.

Sometido a votación por unanimidad de los miembros del Pleno se acordó el presente acuerdo en los términos expuestos anteriormente.

**SEXTO-. PROPUESTAS Y MOCIONES.**

No se consume.

**SÉPTIMO-. RUEGOS INSTITUCIONALES.**

En este punto se incorpora el Sr. Martín Caro a la presente sesión. Por parte del Portavoz del Grupo Municipal IU, se realiza los siguientes ruegos institucionales cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

**I-. APOYO A LA RENTA BÁSICA Y EN SOLIDARIDAD CON PACO VEGA**

La situación de paro en Andalucía afecta a 1.138.800 personas con una tasa de paro del 28,52 % de la población activa, según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el tercer trimestre de 2016. Estas cifras de paro son las mayores de España y de cualquier territorio de la Unión Europea. Además se está incrementado la cantidad de personas que sufren un paro de larga duración y el número de andaluzas y andaluces que viven en situación de pobreza relativa e incluso de pobreza absoluta. Miles de familias enteras están en una situación límite porque ninguno de sus miembros puede aportar ingreso alguno ni recibe ninguna prestación pública.

Además de las personas y familias enteras en paro sin derecho a subsidios, hay personas en situaciones de grave riesgo social, jubiladas sin derecho a tener una pensión contributiva o que ésta es notoriamente insuficiente; en otros casos por ruptura familiar donde una de las partes queda sin los medios mínimos para rehacer su vida, sobre todo en el caso de mujeres que optaron o se vieron obligadas a dedicarse de lleno a la familia o con hijos pequeños a cargo, donde la ex pareja no puede o evade garantizar la pensión alimenticia; la inmigración extra o intracomunitaria y otras muchas derivadas de la situación de precariedad existente en la sociedad.

En estas circunstancias es inaplazable la aprobación de la Ley que haga realidad el derecho contenido en el Estatuto de Autonomía acerca de la Renta Básica. En efecto, su artículo 23 en su

Código Seguro De Verificación:	zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:56:43	
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:54:42	
Observaciones		Página	4/8	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==</a>			



apartado segundo, ha establecido el derecho social básico de todos los andaluces y andaluzas a disponer de unos ingresos públicos mínimos que garanticen la satisfacción de las necesidades vitales mínimas:

*"Todos tienen derecho a una renta básica que garantice unas condiciones de vida digna y a recibirla, en caso de necesidad, de los poderes públicos con arreglo a lo dispuesto en la ley".*

La Renta Básica constituye un eficaz instrumento para erradicar la pobreza severa, la marginación y las situaciones extremas de desigualdad en Andalucía. No podemos seguir consintiendo que miles de personas carezcan en la práctica de sus derechos humanos efectivos porque no pueden acceder a los mínimos vitales cuando hay un mandato estatutario, un derecho social, que después de más de diez años aún no se ha hecho realidad.

Ante esta situación que conculca no solo la justicia social sino las más elementales reglas del Estado de Derecho, un ciudadano, Paco Vega, lleva más de 20 días en huelga de hambre para que el derecho a la Renta Básica que garantice unas condiciones de vida digna sea una realidad.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU eleva al Pleno los siguientes ruegos institucionales:

**Primero.-** Instar al Parlamento de Andalucía para que consigne en los Presupuestos de 2017 el crédito necesario para financiar el derecho a la renta básica en cumplimiento del artículo 23.2 de nuestro Estatuto de Autonomía.

**Segundo.-** Instar al Parlamento de Andalucía para que apruebe la Ley de la renta Básica para Andalucía en el plazo más breve posible.

**Tercero.-** Expresar nuestra solidaridad y admiración por Paco Vega con el pleno convencimiento de que su lucha es nuestra lucha y que su esfuerzo no quedará en vano.

Sometido a votación por unanimidad de los miembros del Pleno se acordó aceptar el presente ruego institucional planteado en los términos expuestos anteriormente.

## **2.- APOYO A LAS MOVILIZACIONES DEL 4 DE DICIEMBRE.**

El 4 de Diciembre es una fecha de hondo significado histórico para Andalucía. El 4D de 1977 cientos de miles de andaluzas y andaluces salieron a las calles, en nuestras ciudades y pueblos, y también desde la emigración, para exigir autogobierno. El pueblo trabajador andaluz se rebelaba así contra el papel subalterno que se pretendía asignar a nuestra tierra desde los despachos de Madrid.

El 4D es también el recuerdo de cómo se desarticuló y desactivó esa aspiración andaluza a un verdadero autogobierno, mediante un Estatuto, de palabras e intenciones vacías, instrumento para frenar nuestra legítima aspiración de poder resolver por nosotros mismos la dependencia económica, la subordinación política y la apropiación y desactivación de nuestra cultura.

Para los andaluces y las andaluzas de conciencia, el 4D es una fecha simbólica, un hito que nos hace recordar que tuvimos esa aspiración, pero también una fecha para indicar que no olvidamos ni nos resignamos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:56:43
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:54:42
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==</a>		





Por eso, este próximo 4D, pedimos al pueblo andaluz que salga a la calle a reclamar soberanía y autogobierno porque nuestros problemas, después de 39 años de "muy limitada autonomía", continúan siendo los de un territorio dependiente y subalterno.

Nuestra tierra continúa siendo esquilada y nuestros recursos expropiados por la voracidad de los grandes intereses económicos globales. Mientras tratan de vendernos lo que llaman "desarrollo sostenible", la oligarquía depredadora destruye nuestro patrimonio natural y cultural, convertido en mero recurso al servicio de la ganancia de unos pocos, mientras que para el pueblo andaluz se genera paro, miseria, precariedad, pobreza, sufrimiento y ausencia de futuro.

Los ejemplos agresivos contra nuestro medio ambiente que nos han impuesto son abundantes. Y sus efectos evidentes. Sirva como referente la situación crítica que vive hoy Doñana, a la que se quiere convertir en un gigantesco depósito de gas sin tener en cuenta que es una Reserva de la Biosfera y un espacio de riesgo de terremotos y tsunamis.

Otro ataque permanente a nuestra soberanía territorial se encuentra en las bases militares de Rota y Morón, convertidas en plataformas para atacar a los pueblos de Oriente Próximo y de África, lo que contradice nuestra cultura de Paz y pone a Andalucía en el punto de mira de posibles respuestas de represalia. Siendo una tierra de Paz, quieren convertirnos en una tierra de muerte.

Igualmente, la Unión Europea socava nuestra soberanía política y económica: desde Bruselas se impuso la desindustrialización de nuestra tierra y el modelo de agricultura para la exportación y el turismo, perpetuando a cientos de miles andaluces como temporeros de ambos sectores.

Nuestras fronteras en el sur se han convertido en muros electrificados, con los que se pretende repeler a otros seres humanos. Convertidos en gendarmes de Europa, se nos pretende usar como colaboradores activos del ataque sistemático a los derechos humanos.

De este modo, Andalucía ha llegado a ser un territorio ocupado, fortificado y militarizado, al servicio de los intereses geopolíticos y estratégicos imperialistas y de las grandes corporaciones empresariales, especialmente de la industria de la guerra.

Y mientras tanto, el pueblo andaluz vive una realidad cada día más dura, como consecuencia de ser el Sur de todos los sures de Europa. El paro estructural, con índices insostenibles entre la población joven, los altos índices de precariedad laboral, con especial incidencia en las mujeres, el nivel de pobreza entre la población infantil, los desahucios, el deterioro de los servicios públicos, particularmente de la sanidad, la educación y los servicios sociales, configuran un marco de violencia económica, social y política, que nuestro pueblo sufre y en el que se encuentra inerme.

Digamos ¡basta! este 4 de Diciembre, exijamos y construyamos una salida real a todos nuestros problemas. Una salida que debe ser construida entre todos y todas, porque no hay recetas mágicas ni atajos; una salida que pasa necesariamente por reclamar y exigir soberanía, es decir, nuestro derecho como pueblo a decidir libremente, en todos los ámbitos de la vida: político, económico, social y cultural.

Reclamamos la soberanía sobre el territorio, la soberanía alimentaria, la soberanía energética, la soberanía para reafirmar y desplegar creativamente nuestra cultura, la soberanía para poder acoger a otras gentes y garantizar para todas las personas los derechos humanos. Es esta la soberanía que queremos conquistar y que sólo es posible mediante la soberanía política, dotándonos de los instrumentos necesarios para avanzar hacia una sociedad más igualitaria, justa y en armonía con la

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:56:43	
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:54:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==</a>			



Naturaleza; hacia una Andalucía Libre formada por mujeres y hombres libres. Es esta la única herramienta que nos permitirá articularnos como pueblo.

Reclamemos que no estamos dispuestos a seguir siendo hombres y mujeres, trabajadores y trabajadoras disciplinadas por el paro y la precariedad, sumisas a los intereses de una minoría parasitaria.

Pongámonos en pie para emprender el camino de nuestra emancipación política, social, económica y cultural, que pasa, necesariamente, por romper el marco actual de relaciones de subalternidad política, dependencia económica y alienación cultural.

Pongamos en marcha un proceso constituyente, que alumbré un nuevo poder de las clases populares y los pueblos, que reconozca el derecho a decidir de forma efectiva. El papel de Andalucía es decisivo para abrir este proceso democrático y popular que supere el Régimen del 78 y acabe con el dominio del gran capital transnacional ejercido a través de la UE y la OTAN.

El pueblo andaluz precisa de la confluencia de los movimientos sociales, de las organizaciones políticas, de los sindicatos de clase, de las asociaciones ciudadanas y de todas las personas que apuesten por transformar radicalmente el sistema, y no legitimarlo con la creencia ilusoria de que bastaría con ser levemente corregido. No nos engañemos: los problemas que nos aquejan son los propios de una nación dependiente, de un pueblo que, en buena parte, ha dejado de tener conciencia de tal.

A estas alturas de nuestra historia, las andaluzas y los andaluces de conciencia sabemos qué queremos y cómo alcanzarlo. Queremos una Andalucía concienciada, que trabaje para su presente y mire al futuro con ilusión y esperanza. Que plantee alternativas al actual falso desarrollo; alternativas basadas en una economía y una cultura para la vida, respetuosas con la Naturaleza y cimentadas en unas relaciones sociales radicalmente democráticas.

Queremos una Andalucía que piense y actúe por sí y para sí y en solidaridad con todos los pueblos. Para ello, se requiere mucho más que la acción de un partido político o ganar unas elecciones. Se requiere la acción de un pueblo. Necesitamos construir un poder popular andaluz, en todos los ámbitos, que haga posible una Andalucía Libre formada por mujeres y hombres libres.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de IU eleva al Pleno los siguientes ruegos institucionales:

**Primero.-** Apoyar las movilizaciones convocadas para el 4 de Diciembre con las reivindicaciones expresadas anteriormente.

**Segundo.-** Enviar copia de este acuerdo a la mesa del Parlamento de Andalucía para su distribución a los diferentes grupos parlamentarios representados en la cámara.

Toma la palabra el Sr. Gómez Rodríguez quien señala que no ve la posible relación entre un mayor autogobierno y la globalización, contestando el Sr. Caro que el este ruego hace referencia a una demanda que se inició el 4 de diciembre de 1977 y que debe dirigirse a un mayor autogobierno no sometido a intereses, principalmente militares o capitalistas.

Toma la palabra quien interviene indicando que el tono del ruego le suena a independentismo haciendo alusión a diversas referencias contenidas en el ruego presentado por el Grupo Municipal IU,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:56:43	
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:54:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==</a>			



argumento éste que es compartido por el Sr. Gómez Rodríguez quien considera que si bien en el fondo pudiera estar de acuerdo, no lo está con los medios y formas en los que se expresa.

Interviene el Sr. Martín Cano quien hace alusión a que se ha avanzado mucho desde 1977 y que estas exigencias deben continuara por parte de los ciudadanos no desde las propias instituciones sino desde la calle.

El Sr. Alcalde hace mención que las reivindicaciones de 1977 iban dirigidas a una situación de la que veníamos y ojalá que se hubiesen materializado en un mayor autogobierno en Andalucía pero no está de acuerdo con el tenor del ruego en especial cuando se hace referencia de que como consecuencia de la crisis se ha producido en Andalucía recortes en servicios públicos, recordando precisamente que esta comunidad es referencia en toda España.

Sometido a votación por un voto a favor (Sr. Caro Caro), 2 votos en contra (Sr. Gordillo Franco y Sra. Gil Ruiz) y 8 abstenciones (resto) se acordó no aceptar el presente ruego institucional planteado en los términos expuestos anteriormente.

#### **SÉPTIMO-. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra el Sr. Caro Caro quien se interesa por la instalación de una señal que advierta de la presencia de un badén en la entrada a La Luisiana desde El Campillo, contestando el Sr. Alcalde que se tiene prevista la instalación de la correspondiente señal vertical una vez se ha colocado dichas bandas reductoras de velocidad.

Continúa el Sr. Caro su intervención haciendo referencia a diversas cuestiones incluidas la Carta a los vecinos elaborada por el Alcalde en relación con el cese de la Teniente de Alcalde, rogando el Sr. Alcalde al Sr. Caro que no entrase a valorar cuestiones internas del equipo de gobierno.

En este punto se interesa el Sr. Martín Cano sobre si se va a nombrar a alguien como Teniente de Alcalde, respondiendo el Sr. Alcalde que se está valorando.

Asimismo pregunta el Sr. Martín Cano si la Sra. Espinosa Escalera se ha ido a trabajar a Sevilla, respondiendo ella que se lo habían ofrecido pero había dicho que no porque le pedían su acta de concejal.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la presente sesión siendo las 19:45 horas del día de la fecha y en el lugar al principio indicados, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente Acta que, una vez aprobada por el Pleno del Ayuntamiento será transcrita al Libro correspondiente, firmándola en este Acto conmigo el Alcalde-Presidente y de todo lo que yo, Secretario certifico.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO INTERVENTOR,**

Fdo: Emilio J. Gordillo Franco

Fdo: Daniel L. Toledano Rodríguez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Emilio Jose Gordillo Franco	Firmado	08/08/2017 12:56:43	
	Daniel Luis Toledano Rodriguez	Firmado	08/08/2017 12:54:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/8	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zIYJVwEp7vKwCNptJz/N4A==</a>			